

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71324

### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Jimena Leyria en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.

#### ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe disponibilidad del cargo;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 6.-

#### **TENIENDO EN CUENTA:**

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º- Designar interinamente a partir del 01-04-2010 y mientras la titular del cargo (Dra. L. Canavoso) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del 31-03-2011, a la Bioq. Jimena LEYRIA (Legajo 45.172), en un cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Lilian Canavoso.-

**Artículo 2º**- La Bioq. Lilian Canavoso deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

**Artículo 3º**.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°

183

SE RETARD ACADÉMICO Facultad de Cincias Químicas - UNC Prof. Dra. VELIA M. SOLIS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC